

RESOLUCION -CD- Nº 453/2011

**Salta, 4 de Octubre de 2011
Expediente Nº 20.454/10**

VISTO: Las Resoluciones Nos. 258-SRT-2010 y 308-SRT-2011, emitidas por la Sede Regional Tartagal mediante las cuales se promociona a alumnos en la asignatura "Salud Ocupacional" de la Carrera de "Educador Sanitario" que se dicta en dicha Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de ésta Facultad, la Carrera de "Educador Sanitario" de Sede Regional Tartagal corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra a fojas 09 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 14/11 del 20/09/11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones Nos. 258-SRT-2010 y 308-SRT-2011, emitidas por la Sede Regional Tartagal, de fechas 31 de agosto de 2010 y 23 de agosto de 2011 respectivamente, mediante las cuales se promociona a alumnos en la asignatura "Salud Ocupacional" de la Carrera de "Educador Sanitario" que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad, y siga a la Sede Regional Tartagal a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA